

	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DECISIONES EMPRESARIALES/ PQRS EN PÁGINA WEB	FORMATO
		VHC-GC-F-27
		Versión: 01

EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE HACE CONSTAR QUE:

Las decisiones empresariales y/o oficios que se relacionan a continuación se publicaron en la página web y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días hábiles, con fecha de fijación 9/09/2026 a las 08:00 am y desfijado el 15/09/2026 a las 05:00 pm. Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso publicado.

Radicado	Fecha del radicado	Expediente
718737	18/07/2026	CITACIÓN CASO 718737
717393	25/07/2026	AVISO CASO 717393
718875	21/08/2026	CITACIÓN CASO 718875- AVISO CASO 718875
719033	25/08/2026	CITACIÓN CASO 719033
718499	11/08/2026	AVISO CASO 718499
718217	6/08/2026	AVISO CASO 718217
718220	6/08/2026	AVISO CASO 718220
719229	29/08/2026	CITACIÓN CASO 719229
717790	31/07/2026	AVISO CASO 717790

Cordialmente,



TATIANA ARIAS CASTAÑO
Auxiliar Experiencia de Cliente.
EMAS S.A. E.S.P

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VHC-GC-F-03
		Versión: 01

COMM-121-SAC-PQR-3896

Manizales Agosto 11 de 2026

Señora
LUZ IRELSI FRANCO FRANCO
Vereda Alto Bonito Casa 83 Sector Aguila
 Manizales, caldas

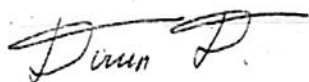
ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
717393

Apreciado(a) Señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **COMM-121-SAC-PQR-3704** el día 31 de Julio de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° **717393** que Usted presentó el 25 de Julio de dos mil veintiséis (2026), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



DUVAN DAVILA
 Verificador Comercial
EMAS S.A ESP

COMM-121-SAC-PQR-3704.

Manizales, Julio 31 de 2026.

Señora,
LUZ IRELSI FRANCO FRANCO
Vereda Alto Bonito Casa 83 Sector Aguila
Manizales

Asunto: Respuesta a su queja presentada el día 25 de julio del año 2026. Radicado N° 717393.

Reciba un cordial saludo señora Franco.

En atención a la inconformidad presentada con respecto a la prestación del servicio de recolección, en el predio ubicado en la **Vereda Alto Bonito Casa 83 Sector Aguila**, esta Empresa se permite responder en los siguientes términos:

En respuesta a su queja, hemos procedido a realizar una validación exhaustiva del servicio en el sector. Tras la verificación correspondiente, confirmamos que:

El servicio de recolección se prestó de manera regular en toda el área sin novedad alguna. Se estableció comunicación directa con usted, quien manifestó que únicamente sus residuos no fueron recolectados, mientras que el resto del sector se encuentra en condiciones adecuadas de limpieza.

Con el propósito de garantizar la correcta y oportuna prestación del servicio, nos comprometemos a:

- Realizar un seguimiento en campo que permita identificar y corregir cualquier irregularidad.
- Asegurar que futuras recolecciones se ejecuten conforme a los estándares de calidad establecidos.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido ocasionar y le agradecemos su comprensión y paciencia. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda tener.

Esperamos haber dado respuesta oportuna a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios, que podrá manifestarse a través de nuestras líneas de Atención al Cliente 018000950096, página web www.emas.com.co y correo electrónico co.servicioalcliente.emas@veolia.com

Cordialmente,

Manuela Castaño R.

MANUELA CASTAÑO ROMAN
Auxiliar de servicio al cliente
EMAS S.A

Elaboró: MCR
Aprobó: GAJ